

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2460 GELTER, S.A.

El Consejo de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social en 28021 Madrid, Polígono Industrial San Cristóbal, en la calle San Dalmacio, núm. 33, el próximo día 26 de mayo de 2015, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora para la segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2014), así como la propuesta de aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.- Aprobar y ratificar las remuneraciones de dos administradores de la sociedad del año 2014.

Tercero.- Análisis y en su caso aprobación de la modificación total o parcial de los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 y eliminación de los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales de conformidad con lo establecido en el artículo 285 al 288, ambos inclusive de la Ley de Sociedades de Capital.

3.1.-Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, incluyendo el actual domicilio social.

3.2.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, incluyendo el capital social en euros, para la mejora de su redacción.

3.3.-Modificación del Régimen de las acciones y los derechos del accionista contenidos en los artículos 6, 7, 8 y 9 de los Estatutos sociales, para la mejora de su redacción.

3.4.-Modificación de los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales, relativos a la organización y funcionamiento de la Junta General de accionistas y al Consejo de Administración incluyendo lo relativo a las retribuciones de los administradores y las competencias y facultades del órgano de administración de la sociedad.

3.5.- Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales, en la que se define la forma de reparto de los beneficios, balance y derecho de información.

3.6.- Modificación del artículo 20 y 21 de los Estatutos sociales, que quedan afectos a los supuestos de disolución y liquidación de la sociedad.

3.7.- Eliminación de los artículos 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales, por no ser necesarios, con la reforma y adaptación a la Ley 31/2014 de 3 de Diciembre de los nuevos Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobar el límite máximo de la remuneración del conjunto de los administradores para el año 2015, en su condición de tales.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para la constancia, depósito y en su caso subsanación de defectos de las Cuentas Anuales y de las modificaciones estatutarias en el Registro Mercantil.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas, que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe sobre la justificación de la reforma de los Estatutos sociales, y que quedan a su disposición desde la fecha de esta convocatoria, en el domicilio social de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá hacerse representar en la Junta, por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, siendo necesario, que la representación se confiera por escrito.

Madrid, 13 de abril de 2015.- El Presidente, José María Carrión Cañamero.

ID: A150015765-1